



OFICIO N° 75544
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.50°/369

VALPARAÍSO, 25 de junio de 2021

El Diputado señor ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se tomarán respecto a la instalación de luminarias ad-hoc, botón de pánico y cámaras de seguridad para la tranquilidad de los vecinos de la "Villa El Alba".

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1E8B769FD185E70E

Valparaíso, junio 2021

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: ÁLVARO CARTER F.

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA DE PUENTE ALTO
DON GERMAN CODINA POWERS

Desde el estallido social, seguido de la pandemia, nuestro país ha evidenciado sus falencias. No ha quedado exento de ello el distrito 12, al cual represento, el cual se compone –entre otros- por su comuna, Puente Alto.

Los vecinos acuden a sus autoridades para canalizar sus solicitudes, pero éstas muchas veces no dan abasto, especialmente en una de las comunas más grandes de Chile.

En esta ocasión, los vecinos de la “Villa el alba” han expuesto a este diputado una serie de requerimientos y situaciones urgentes las cuales atender. Es por ello que en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, he requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara respecto a:

- Las medidas que como municipio tomarán respecto a la instalación de luminarias ad-hoc, botón de pánico y cámaras de seguridad, todas, herramientas necesarias para la seguridad del barrio y la tranquilidad de los vecinos.

De ante mano, muchas gracias.

ALVARO CARTER F.

DIPUTADO



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ÁLVARO CARTER F.

